REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, junio tres (3) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal de nulidad de contrato
DEMANDANTE	Herederos de Pedro Claver Hoyos Naranjo
DEMANDADO	José Antonio Duque Gutierrez y Lucero Amparo Hoyos Martínez
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00175 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a los demandados
PROVIDENCIA	Sustanciación N° 124

Previo a resolver sobre la suspensión del proceso, se requiere a los demandados para que alleguen el mandato en donde le confieren poder al Dr. MARIO FERNANDO FRANCO EUSSE, toda vez que este no se encuentra dentro del expediente.

NOTÍFIQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 006 de junio ***del año _2022***_____

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario